

### **I CONCURSO DE VENTANAS, BALCONES Y PATINES DE ENTRADA:**

El Ayuntamiento de Castillo de Locubín, a través de la Concejalía de Cultura y Turismo, y siguiendo con los planes de embellecimiento local, desea llamar la atención sobre los beneficios socio-ambientales de la recuperación de ventanas y balcones como elementos vivos y señas de identidad de las típicas viviendas andaluzas. El objetivo es implicar a l@s vecin@s en el cuidado y ornamentación de los balcones, ventanas y patines de entrada. Para ello, se convoca el primer **CONCURSO DE VENTANAS, BALCONES Y PATINES DE ENTRADA**, que se registrá por las siguientes bases:

- 1- Podrán participar tod@s l@s vecin@s y propietari@s de inmuebles, ubicados en Castillo y Ventas.
- 2- Entrarán en concurso todos los elementos del inmueble visibles desde la vía pública que contribuyan al embellecimiento de la localidad.
- 3- Se establecen 2 categorías: ventanas – balcones, y patines de entrada.
- 4- Las inscripciones se realizarán tanto en el Ayuntamiento de Castillo de Locubín como en la oficina municipal de Ventas del Carrizal hasta el próximo 25 de Mayo de 2018.  
A los participantes, en el momento de realizar la inscripción, se les hará entrega de un distintivo que deberá de ser exhibido en un lugar que sea visible desde la calle el cual servirá al jurado para su identificación.
- 5- El jurado será popular, designado por la concejalía de Cultura y Turismo. Los miembros de dicho jurado no podrán participar en el concurso.
- 6- Las ventanas, balcones y patines de entrada deberán permanecer arreglados entre el 25 y el 31 de Mayo, fechas entre las cuales se realizará la valoración por parte del jurado.
- 7- Serán valores puntuables la originalidad, la calidad ornamental, la perdurabilidad y el diseño.
- 8- Se establecen los siguientes premios:
  - Ventanas y Balcones: 100€, diploma y placa de cerámica.
  - Patines de entrada: 120€, diploma y placa de cerámica.
- 9- El jurado está facultado para otorgar, si la calidad de las ventanas, balcones y patines es merecedora de accésits por un importe de 30€ cada uno.
- 10- Los vecinos que participen en el concurso serán obsequiados con una planta, la cual se entregará tras la valoración del jurado.
- 11- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el premio por falta de calidad suficiente.
- 12- El jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en las presentes bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.
- 13- Los concursantes permitirán la realización de fotografías en sus balcones, ventanas y patines, así como, su exposición en los medios y espacios que el Ayuntamiento estime convenientes.
- 14- El fallo del jurado se comunicará a los premiados el lunes, día 4 de Junio de 2018.
- 15- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.